

PERGAMINO, Mayo 30 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a usted la ORDENANZA -
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Segunda Sesión
Ordinaria, realizada el día 29 de Mayo del corriente año, al conside-
rar el Expte. D-276-84 D.E eleva Expte. P-129-84 PRESIDENCIA DE LA NA-
CION Ref: Sistema Televisivo Comunitario;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA PREPARATORIA :

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 28º de la ORDENANZA IMPOSITIVA -
----- del año 1985, agregándole al inciso 15) el siguiente --
texto:

Inciso 15) Las instalaciones de circuitos cerrados de -
T.V. o similares abonarán mensualmente (ni--
vel Enero 1985).....\$a.20.000.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA PREPARATORIA N° 615/85.-


SILVANA L. MONDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




AMB. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE